



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

CÓDIGO DE ÉTICA Y HONESTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ÍNDICE

1. CARTA DE BIENVENIDA
2. LO QUE DEBES SABER ANTES DE EMPEZAR
3. GLOSARIO
4. NUESTRA RESPONSABILIDAD
5. LAS REGLAS DE ORO DE NUESTRO TRABAJO
10. NUESTROS VALORES
14. COMPORTAMIENTO DIGNO Y CERO TOLERANCIA
15. NUESTRAS REGLAS DE INTEGRIDAD
21. NUEVO COMIENZO HONESTO
22. ¿QUIÉN NOS CUIDA Y QUÉ PASA SI FALLAMOS?
24. APRENDER, VIVIR Y MEJORAR





Carta de Bienvenida

En el Gobierno de la Gente estamos convencidas y convencidos de que la confianza se construye todos los días, a través de nuestras decisiones, nuestras acciones y la forma en que nos relacionamos entre nosotras y nosotros, así como con la ciudadanía.

El Código de Ética y Honestidad de la Administración Pública Estatal es una guía que nos recuerda quiénes somos y cómo queremos servir: con integridad, respeto, transparencia y responsabilidad. En él se reflejan los valores que dan sentido a nuestro trabajo diario y que nos comprometen a actuar siempre con honestidad y apego a la legalidad.

Hoy damos un paso importante al fortalecer este Código con un compromiso claro y firme: prevenir, atender y erradicar la violencia en el entorno laboral. Queremos que todas las personas servidoras públicas cuenten con espacios de trabajo seguros, dignos y respetuosos, donde prevalezca el trato humano y la colaboración. Por ello, reafirmamos que en el Gobierno de la Gente existe cero tolerancia al acoso y al hostigamiento laboral, en cualquiera de sus formas.

Este Código no es solo un documento; es una invitación a reflexionar sobre nuestro comportamiento, a cuidar la manera en que nos relacionamos y a actuar con sensibilidad y corresponsabilidad frente a cualquier conducta que atente contra la dignidad de las personas.

Agradezco tu compromiso y tu vocación de servicio para seguir construyendo un gobierno honesto, íntegro y cercano a la gente, que ponga siempre al centro el bienestar de quienes lo integran y de la ciudadanía guanajuatense.

Te invito a conocer, hacer tuyo y vivir este Código de Ética y Honestidad, para que juntas y juntos sigamos fortaleciendo una Administración Pública Estatal libre de violencia y a la altura de la confianza de la gente.

Mtra. Arcelia María González González
Titular de la Secretaría de la Honestidad del
Estado de Guanajuato



Lo que debes saber antes de empezar

¿De qué trata este Código?

Este Código es nuestra guía de conducta. Define los principios, valores y reglas que todos debemos seguir para trabajar con honestidad. No son solo reglas, es la forma en que el Gobierno de la Gente asegura un servicio correcto, transparente y libre de corrupción.



¿A quién le toca cumplirlo?

A todas las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo Estatal.

Recuerda: Cumplirlo es obligatorio. Si alguien no lo sigue, puede ser denunciado y sancionado según la ley. **¡La honestidad no es opcional!**





Glosario

Aquí te explicamos las palabras clave:

COEEG: Es el Consejo de Ética del Estado de Guanajuato.

Código de Conducta: Es el "manual de instrucciones" específico de tu oficina. Te dice exactamente cómo actuar en tu día a día para evitar problemas o faltas.

Código de Ética y Honestidad: El Código de Ética y Honestidad de la Administración Pública Estatal

Comité Interno de Ética y Prevención de Conflicto de Interés: Es el equipo de compañeras y compañeros, dentro de tu dependencia, que se encarga de promover la ética y ayudarte a resolver dudas.

Conflicto de Interés: Es cuando tus intereses personales, familiares o de negocios podrían afectar tu capacidad de ser imparcial y objetivo en tu trabajo.

Dependencias y Entidades: Son todas las oficinas, Secretarías y organismos que forman parte del Gobierno del Estado (Poder Ejecutivo).

Ética: Es el conjunto de principios, valores y reglas que las personas servidoras públicas **tenemos que seguir sí o sí** para satisfacer el interés común de la ciudadanía.

Ley de Responsabilidades Administrativas: Es la ley estatal que nos dice qué obligaciones tenemos y qué pasa si no las cumplimos.

Personas Servidoras Públicas: Somos todas y todos los que trabajamos para el Gobierno de la Gente.

Principios Constitucionales y Legales: Son las reglas de oro que vienen en la Constitución y las leyes. Nos dicen que debemos trabajar con legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad.

Órganos Internos de Control (OIC): Son las oficinas dentro de cada dependencia encargadas de vigilar que todo funcione correctamente y de forma honesta.

Reglas de Integridad: Son las guías específicas que vienen en este Código y que nos dicen cómo debemos comportarnos en el servicio público.

Secretaría: Es la **Secretaría de la Honestidad**.

Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Intereses: Es el equipo especializado dentro de la Secretaría encargada de ejercer las atribuciones en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, de acuerdo con las disposiciones jurídicas correspondientes.

Unidades de Apoyo: Son las oficinas que trabajan directamente con la persona titular del Poder Ejecutivo.

Violencia Laboral (Punto Clave): Es cualquier acción que dañe tu carrera o tu bienestar en el trabajo. **Incluye:**

- Negarte un empleo o tus derechos de forma ilegal.
- Humillaciones, insultos, amenazas o ignorar tu trabajo a propósito.
- Exclusión, maltrato o amedrentamiento.
- **Protección a la mujer:** Impedir el periodo de lactancia o cualquier tipo de discriminación por género.

Recuerda: En el Gobierno de la Gente, estas conductas no tienen lugar. Tenemos Cero Tolerancia.





Nuestra responsabilidad

En este camino hacia la honestidad, no estás solo. Los titulares de cada oficina, los Comités de Ética y la Secretaría de la Honestidad tienen la misión de:

- **Poner el ejemplo:** Crear programas y actividades constantes para que los valores no se queden en el papel, sino que se vivan a diario.
- **Darte herramientas:** Asegurar que tengas todo lo necesario para trabajar con integridad y profesionalismo.
- **Cuidar el ambiente:** Vigilar que tu lugar de trabajo sea siempre respetuoso y seguro para ti.

“La honestidad se construye de arriba hacia abajo y entre todas y todos”.

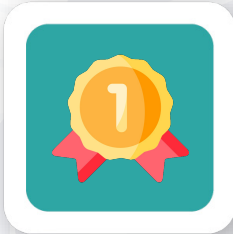




Las reglas de oro de nuestro trabajo

Nuestros Principios

Como personas servidoras públicas del **Gobierno de la Gente**, nuestro trabajo debe guiarse siempre por estos valores para dar el mejor servicio:



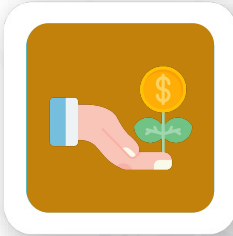
Competencia por mérito

Los puestos se ganan con capacidad y experiencia. Elegimos a los mejores perfiles de forma transparente y justa, para que quien te atienda sea una persona preparada.

Disciplina

Trabajamos con método y organización. Ser disciplinados nos permite dar resultados de calidad y cumplir con lo que la ciudadanía espera de nosotros.



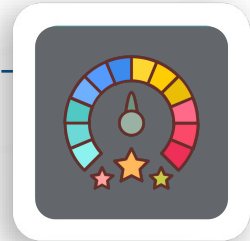


Economía

Cuidar lo que es de todos. Administramos el dinero y los bienes públicos con responsabilidad, austeridad y legalidad.

Eficacia

Dar resultados reales. Nuestra prioridad es cumplir las metas de la administración pública estatal.



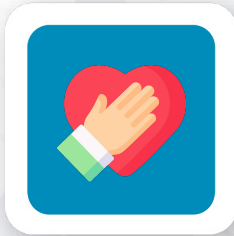
Eficiencia

Hacer más con lo que tenemos. Aprovechamos al máximo los recursos públicos para alcanzar los objetivos de nuestros programas sin desperdiciar nada, haciendo uso responsable y transparente.



Equidad

Justicia para todos. Nos aseguramos de que cualquier persona pueda disfrutar de los servicios y beneficios del gobierno con igualdad, sin favoritismos.

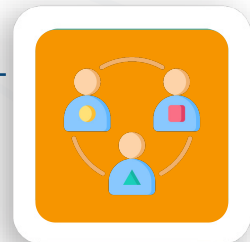


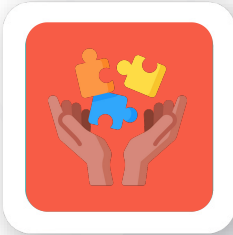
Honradez

Ser 'derechos' en todo lo que hacemos. No usamos nuestro puesto para sacar ventaja, ganar dinero extra o favorecer a amigos y familiares. No buscamos ni aceptamos regalos, propinas o favores de nadie, porque eso pone en duda nuestra honestidad.

Imparcialidad

Atendemos a todas las personas por igual. No damos privilegios ni preferencias a nadie.



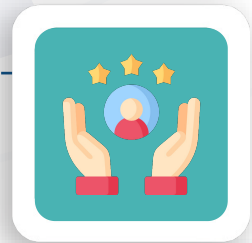


Integridad

Ser congruentes, y hacer lo correcto siempre, aunque nadie nos esté viendo.

Lealtad

Respondemos a la confianza que el Estado y la gente pusieron en nosotros.

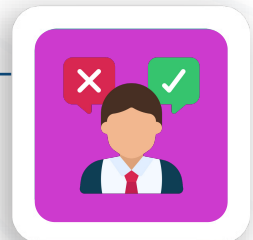


Legalidad

Solo podemos hacer aquello que las leyes y reglamentos nos autorizan expresamente.

Objetividad

Tomamos decisiones basadas en hechos y en la ley, manteniendo una postura neutral.



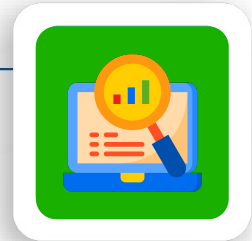


Profesionalismo

Realizamos nuestras tareas con seriedad y respeto a las leyes.

Rendición de cuentas

Aceptamos la responsabilidad de nuestros actos y estamos abiertos a que la ciudadanía nos evalúe y nos vigile.



Transparencia

La información del gobierno es pública. Atendemos rápido las solicitudes de información y compartimos datos útiles de forma proactiva para promover un gobierno abierto.



Nuestros valores

¿Qué nos motiva a servir?

Además de los principios técnicos de nuestro trabajo, en el **Gobierno de la Gente** nos movemos por valores que vienen del corazón y del compromiso con Guanajuato. Estos valores son los que le dan sentido a nuestra labor diaria:





Honestidad



Con
este
dign
gen
con
ore

Ser una persona honesta es hablar siempre con la verdad y actuar con rectitud. Significa que lo que piensas, lo que dices y lo que haces siempre va por el mismo camino.

y sin
trato
as en
os y
peri-
ran-



Quando colaboramos, damos mejores resultados y eso hace que la ciudadanía confíe más en nosotras y nosotros. Trabajando en equipo somos imparables.

Cooperación



Nos comprometemos a cuidar el medio ambiente porque es el legado más importante que dejaremos a las futuras generaciones.

Entorno cultural y ecológico



Aseguramos que tanto mujeres como hombres tengan las mismas oportunidades para acceder a servicios públicos, apoyos del gobierno y puestos de trabajo.

Equidad de género



Atendemos a todas las personas por igual. En nuestros centros de trabajo, la diversidad se respeta y se valora; todas y todos reciben el mismo trato digno.

Igualdad y no discriminación





Nuestra prioridad absoluta es resolver las necesidades de la gente. Trabajar para el beneficio de todas y todos, no de unos cuantos.

Interés público



No solo seguimos el Código, lo promovemos. Inspiramos a los demás a trabajar con ética y honestidad siendo los primeros en poner el ejemplo.

Liderazgo



Tratamos a todas y todos con amabilidad y cortesía, ya sean personas: ciudadanas, compañeras, directivas o colaboradoras.

Respeto



Nuestro compromiso es cuidar, proteger y promover los derechos de todas las personas.

Respeto a los derechos humanos





Cero tolerancia a la violencia laboral

El nuevo Código de Ética y Honestidad consolida una política firme de **cero tolerancia frente a la violencia laboral**, al incorporar una definición precisa, así como obligaciones y reglas de integridad que prohíben directamente estas conductas.

Con ello, el Código establece un estándar contundente: todo acto que atente contra la dignidad o la integridad emocional, física o profesional de una persona será investigado y sancionado con rigor.





Esta política tiene como finalidad no sólo proteger a quienes sirven al Estado desde el Gobierno de la Gente, sino también **garantizar espacios laborales seguros, respetuosos y libres de cualquier forma de violencia**, donde cada persona pueda desempeñarse con libertad, confianza y profesionalismo.

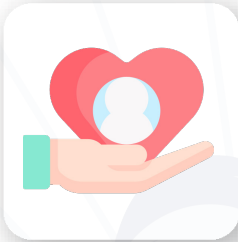


Nuestras reglas de integridad

¿Cómo debemos comportarnos?



Las **Reglas de Integridad** son pautas claras que nos dicen cómo aplicar los valores y principios en situaciones reales de nuestro trabajo. Son como el "manual de convivencia" para que todo funcione correctamente.



Regla 1: Nuestra actuación pública

Trabajar para el **Gobierno de la Gente** significa actuar con sencillez, transparencia y siempre pensando en las y los demás. Tú cumples con esta regla cuando tu prioridad es el bienestar de la ciudadanía y no el beneficio propio.

Regla 2: Cuidar lo que es de todos

Como personas servidoras públicas, tenemos la tarea de cuidar las herramientas, muebles y edificios del Gobierno. Esta regla nos pide que los usemos de forma inteligente y solo para los fines de nuestro trabajo.



Regla 3: Comportamiento digno

En el **Gobierno de la Gente**, lo más valioso son las personas. Esta regla nos exige reconocer el valor de cada una y proteger sus derechos humanos en todo momento. Nuestra meta es un ambiente de trabajo donde todas y todos nos sintamos seguros y respetados.



Regla 4: Tratos claros y transparentes

Cuando el Gobierno contrata una empresa, compra suministros o da un permiso, nuestra meta es conseguir lo mejor para Guanajuato, cuidando siempre la legalidad, calidad y el dinero de la gente.



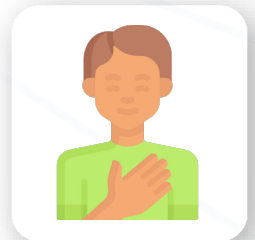
Regla 5: Control interno

Es como el sistema de navegación de nuestro trabajo: nos ayuda a saber dónde estamos y a evitar 'baches' o riesgos en el camino. Cada persona servidora pública es responsable de seguir las reglas y procesos para que la información generada sea útil, real y permita tomar mejores decisiones para la gente.



Regla 6: Cooperar con la integridad

Esta regla nos invita a promover la denuncia y a mejorar la forma en que trabajamos para cerrarle la puerta a las malas prácticas.





Regla 7: Integridad en todo momento

Ser persona servidora pública de excelencia significa actuar con valores todos los días, con el objetivo de que la gente confíe en nosotros. No es solo cumplir un horario, es cumplirle a la sociedad con profesionalismo.

Regla 8: Información pública

Los documentos y la información que manejamos en nuestro trabajo son públicos y le pertenecen a la sociedad. Nuestra obligación es publicarlos, organizarlos y entregarlos a quien los pida, siempre siguiendo la ley.



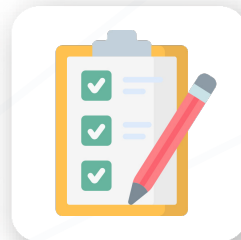
Regla 9: Procesos justos

Cuando participamos en procesos legales o administrativos (como una sanción, una queja o un trámite oficial), nuestra misión es respetar las reglas del juego. Debemos asegurar que todo sea legal, que se escuche a las personas y que no haya trampas.



Regla 10: Evaluaciones reales y objetivas

Cuando evaluamos programas, personal o procesos, los resultados deben basarse en pruebas reales, no en opiniones. Evaluar correctamente nos permite saber qué funciona y qué debemos cambiar para servir mejor a la gente.



Regla 11: Programas gubernamentales

Los apoyos del Gobierno son recursos de la gente para la gente. Nuestra labor es garantizar que se entreguen de forma justa, siguiendo las reglas y sin hacer distinciones por amiguismos o prejuicios.

Regla 12: Valorar a nuestro equipo

El éxito del Gobierno depende de su gente. Por eso, quienes están a cargo del reclutamiento, selección y contratación de personal deben trabajar con total transparencia, asegurando que cada puesto sea ocupado por la persona que cuente con un perfil idóneo, capacitado, eficiente, honesto, con orientación al servicio y comprometido en el ejercicio de sus funciones.





Regla 13: Trámites y servicios

Cada vez que una persona ciudadana se acerca a nosotros para realizar un trámite o servicio, representamos a todo el Gobierno. Nuestra misión es atenderles con respeto, rapidez y justicia, tratándoles como nos gustaría que nos trataran.

Regla 14: Derechos humanos

En el servicio público, nada está por encima de la dignidad de las personas. Tenemos la obligación de cuidar, respetar y proteger los derechos de las demás personas. No es solo cumplir una ley, es construir una comunidad donde todas y todos seamos tratados con dignidad.





Nuevo Comienzo Honesto

Nuestra esencia: Honestidad dentro y fuera de la oficina

Ser una persona servidora pública de Guanajuato no es un disfraz que nos quitamos al salir del trabajo. Es una forma de vida. Este Nuevo Comienzo nos invita a que la **honradez y el respeto nos acompañen siempre**, para ser ejemplo de orgullo y confianza ante la sociedad.

¿Qué nos guía en este Nuevo Comienzo?

- **Honestidad:** Actuar con la verdad, sin trampas y con transparencia en cada decisión.
- **Respeto:** Tratar con dignidad a personas colegas y ciudadanas, sin importar el lugar o la situación.
- **Apego a nuestros valores:** Seguir de corazón el Decálogo de la Gente y el Manifiesto por la Honestidad. No son solo documentos, son nuestra brújula.
- **Ser ejemplo:** Nuestra conducta fuera de la oficina también refleja quiénes somos como personas servidoras públicas.





¿Quién nos cuida y qué pasa si fallamos?

Vigilancia, responsabilidad y denuncia

Para que el Nuevo Comienzo Honesto funcione, necesitamos orden. Aquí te explicamos quién supervisa nuestra conducta y cómo puedes levantar la mano si algo no está bien.

¿Cómo funciona la vigilancia?

¿Quién vigila?: La Secretaría de la Honestidad, la Unidad de Ética y los Órganos Internos de Control (OIC) son los encargados de cuidar que todas y todos cumplamos con este Código.



Las consecuencias: Ser persona servidora pública es un honor y una responsabilidad. Si alguien rompe estas reglas, será sancionado de acuerdo con la Ley de Responsabilidades Administrativas. La honestidad se protege con la ley.





¡Tu voz cuenta!



Cualquiera puede avisar:

No importa si eres persona servidora pública o ciudadana; si ves que alguien no cumple con el Código, puedes denunciarlo.

¿A dónde ir?:

Puedes acercarte directamente a la **Secretaría**, a tu **Órgano Interno de Control** o a los **Comités Internos**.



Tu reporte está seguro:

Si le avisas a un Comité, ellos se encargarán de pasar la información a las autoridades correspondientes para que se investigue a fondo. **Cuentas con nuestro apoyo**

Dudas y respuestas:

Si hay algo que no queda claro en este Código o no sabes cómo aplicarlo a una situación difícil, la **Secretaría (a través de su área jurídica)** es quien tiene la última palabra para explicarlo.





Aprender, vivir y mejorar

¡Hagamos que la honestidad se contagie!

Para que el **Nuevo Comienzo Honesto** sea una realidad, necesitamos que todos conozcan las reglas, sepan cómo aplicarlas y, sobre todo, que veamos los resultados de nuestro esfuerzo.

1 Que todos lo sepan



- La Secretaría y los Órganos Internos de Control tienen la misión de que este Código llegue a cada rincón de las dependencias. Nadie debe quedarse sin conocer sus derechos y responsabilidades. **¡En el Gobierno de la Gente actuamos con ética y decidimos con integridad!**



2. Aprender para ser mejores



No basta con leer el Código; hay que comprenderlo. Hay cursos, talleres y charlas para que conozcamos las herramientas que nos ayuden a tomar mejores decisiones en nuestro día a día. Queremos que los valores de la gente se vuelvan parte de tu ADN como persona servidora pública.

3. ¿Cómo vamos?

Lo que no se mide, no se puede mejorar. Periódicamente se evalúa si realmente estamos cumpliendo con el Código. Estas evaluaciones nos ayudarán a detectar si vamos por buen camino y dónde necesitamos esforzarnos más.





¿Quiéres saber más?



¿Tienes alguna duda?

Para consultar el Código de Ética y Honestidad completo:

[DA CLIC AQUÍ](#)





GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Consulta el Código de Ética y Honestidad en:
<https://sh.guanajuato.gob.mx>

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Secretaría de la Honestidad

Unidad de Ética Integridad y Prevención de Conflicto de Intereses



Secretaría de la Honestidad